



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 1374**

BUENOS AIRES, 01 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010098-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A. solicita la corrección del Certificado N° 40.871.

Que en el precitado Certificado se consignó erróneamente la denominación del Ingrediente Farmacéutico Activo, siendo el correcto SOMATROPINA.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia.

S,  
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:



DISPOSICIÓN N° **1374**

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

ARTICULO 1°.- Rectifíquese en el Certificado N° 40.871, la denominación del Ingrediente Farmacéutico Activo “SOMATOTROFINA”, siendo la correcto “SOMATROPINA”.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 40.871, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-010098-11-6

DISPOSICIÓN N°: **1374**

am

*JMC*

*W. Orsingher*

Dr. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.